

EXPEDIENTE Nº: 4315379

FECHA: 19/07/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	FISIOTERAPIA EN EL DEPORTE
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se trata de un Máster semipresencial de 60 ECTS de carácter profesionalizante, cuya primera edición se imparte en el curso 2016-2017. Según la información que aparece en la Web del título, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos, el perfil de competencias y los resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada. No existen discrepancias evidentes entre la memoria verificada y las guías docentes. Las actividades formativas, la estructura del título y la organización de las asignaturas en el tiempo son adecuadas para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias de forma progresiva y acumulativa.

El Máster responde a uno de los posibles itinerarios laborales de los grados en fisioterapia que se quieran especializar en el área de la fisioterapia del deporte, dado que no existe una especialidad reglada en la formación de dichos profesionales. Se aporta como evidencia un acta de reunión de día 08/09/2017 en el que figura como punto del día un documento de consenso acerca del perfil de egreso e ingreso de los alumnos del Máster. En ella, se menciona un perfil de egreso general propio de un título de postgrado y uno específico relacionado con el ejercicio profesional de la fisioterapia deportiva. Las evidencias adicionales aportadas no justifican la existencia de procedimientos formales para mantenerlo actualizado: no se aporta información sobre el procedimiento ni los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título, ni se presenta ningún estudio de la adecuación del perfil de egreso a las nuevas demandas de la profesión de fisioterapia. No se aportan evidencias del grado de satisfacción de egresados respecto a dicha titulación.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos de acuerdo con el cronograma aportado en las evidencias. Las guías docentes sugieren que la carga de trabajo es adecuada. El Máster tiene previsto en su plan de estudios la realización de prácticas externas. Se han realizado reuniones de coordinación de acuerdo a las evidencias aportadas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación vertical y horizontal) cuyo responsable es el director del Máster. Coordinación vertical: el director del Máster, junto con la comisión de Trabajo Fin de Máster, la Comisión de Calidad y los coordinadores de módulo (un coordinador por cada uno de los seis módulos). Se coordina la correcta impartición de las materias evitando repeticiones y solapamientos de contenidos y las lagunas conceptuales, asegurando la adquisición de las

competencias mencionadas en la memoria. Coordinación horizontal: cada una de las materias está coordinada por un profesor responsable. De esta forma, aunque cada materia pueda estar impartida por distintos profesores, el papel del profesor responsable es muy importante. Tiene como principal función la relación y coordinación directa con los profesores que imparten docencia en la asignatura, y con los alumnos matriculados en la misma. Se coordina la carga de trabajo del estudiante en el tiempo. Según el Informe de Autoevaluación tanto al principio de curso, como al final de este, los coordinadores académicos organizan una reunión de evaluación en la que se analiza los fallos detectados, se plantean propuestas de mejora y se fija un plan de acción. También se convocan los claustros de profesorado a principio y final de curso. En el Informe de Autoevaluación se menciona que la comisión de calidad ha celebrado numerosas reuniones para que este proceso de renovación de la acreditación sea lo más eficiente y transparente posible, pero no se aportan evidencias de dichas reuniones. La satisfacción global de los estudiantes (curso 2016-2017) con el título es de 3,7 (en una escala del 1 al 5). El 70% de los estudiantes refieren que se encuentran satisfechos o muy satisfechos.

Los criterios de admisión están definidos en la página web, los criterios de admisión (expediente académico, experiencia profesional y entrevista personal) y la composición del órgano responsable del procedimiento de admisión (equipo directivo responsable del título) coinciden con la memoria verificada (Evidencia E3).

El número de estudiantes matriculados en este Máster, de acuerdo con las evidencias aportadas y los criterios de admisión, es acorde con la memoria verificada (60 alumnos). El número de alumnos matriculados ha oscilado entre 22 (curso 2016-2017) y 23 (curso 2017-2018), y no se ha superado en ningún caso el número de estudiantes aprobado en la memoria. Para poder acceder al título es necesario disponer del título de diplomado o graduado en fisioterapia, tal y como se especifica en la memoria verificada. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos está correctamente especificada y accesible a través de la web del título. La aplicación de la normativa académica parece de acuerdo con las evidencias analizadas, y no existen discrepancias con la memoria verificada. Se pueden reconocer hasta 9 ECTS por experiencia profesional. Durante el periodo de evaluación no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene la memoria verificada del título, el Informe de Verificación elaborado por ANECA, así como el enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Del mismo modo, están publicadas las diferentes resoluciones de autorización del Máster. Los criterios de acceso y admisión al título, así como el procedimiento de admisión son públicos, así como las diferentes normativas académicas de la UCAM que aplican a los estudiantes. Si bien la información de las normativas es clara, en relación a la normativa de créditos, existe una información que puede generar confusión en los estudiantes, dado que se indica:

Se reconocerán al menos 6 créditos, dependiendo de cada plan de estudios, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas. En este sentido, este tipo de reconocimientos, según el Real Decreto 1393/2007 solamente se pueden realizar en títulos de Grado. En la información de la Web de la UCAM no especifica que estos aspectos de reconocimiento solamente aplican a títulos de Grado.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los responsables del mismo. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, si bien algunas tasas, debido al calendario de implantación del Máster todavía no habían podido ser calculadas (graduación y abandono). Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado están de acuerdo con la memoria verificada. La información sobre los requisitos de acceso y los criterios que se van a implementar es clara. La estructura del plan de estudios, con los módulos, las asignaturas y su distribución de créditos está descrita en la página web del título. Los horarios, metodología docente de las asignaturas, los horarios y fechas de examen, la normativa del Trabajo Fin de Máster y las prácticas externas están descritas. Las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles y son accesibles en la página web del título. Las competencias a adquirir por parte de los estudiantes están descritas. El perfil de egreso está también disponible en la Web del Máster. En la Web del título también están disponibles los CV del profesorado que participa en el Máster. Las guías docentes muestran el número de créditos y el profesorado, mail de contacto y horario de atención al alumno. Además, añaden una breve descripción del contenido de la materia en español e inglés, objetivos y competencias, metodología, temario, relación con otras asignaturas, sistema de evaluación, bibliografía (libros y Webs) y recomendaciones para el estudio.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web del Máster. Según las evidencias adicionales se ha podido comprobar que el alumnado dispone de un Campus Virtual con información detallada del funcionamiento del curso (programación de materias, cambios de aulas o calendario -si los hay-, normativa de presentación de trabajos, recordatorio de fechas clave, anuncios, etc.). El grado de satisfacción de estudiantes (curso 2016-2017) con la información publicada en la Web del título es de 3,5 (en una escala del 1 al 5),

aunque el 10% de los estudiantes refieren que están insatisfechos o muy insatisfechos. El grado de satisfacción de la información disponible sobre el título es de 3,7 y el grado de satisfacción con el funcionamiento del campus virtual de 3,9. No se aportan evidencias del grado de satisfacción de egresados sobre dichos aspectos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Las evidencias presentadas (incluyendo los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, las actas de la Comisión de Calidad del Título en las que se analizan los resultados, la lista de comprobación del SGIC de Revisión y Mejora del Título de Septiembre 2018 y su consecuente Plan de Mejoras) muestran que el SGIC se encuentra implantado en este aspecto. Las encuestas de satisfacción al profesorado no muestran periodicidad, aunque sí que se evidencia resultados de las mismas del curso 2017-2018. Se evidencia que el SGIC en sí mismo también ha sido revisado, aunque no se evidencia una periodicidad en dichas revisiones.

No existen todavía informes de seguimiento del título. En el informe de verificación del título (junio 2015) incluye como recomendación describir más detalladamente la planificación de las prácticas y la cobertura de las mismas por convenios específicos incluyendo el número de plazas, actividades a realizar, tutores, créditos, etc. Se evidencia el tratamiento de dicha recomendación mediante un informe con una acción correctora centrada en el módulo de Prácticas para alumnos del Máster que ha comenzado en Enero de 2018.

Las evidencias presentadas (incluyendo los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, las actas de la Comisión de Calidad del Título en las que se analizan los resultados, la lista de comprobación del SGIC de Revisión y Mejora del Título de Septiembre 2018 y su consecuente Plan de Mejoras) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente e investigadora es adecuada (se aportan los CV). Todos los tutores del Trabajo Fin de Máster (TFM) son profesores del Máster y los tribunales que evaluarán dichos trabajos están formados por doctores. El número y proporción de doctores es suficiente. El perfil académico y la experiencia profesional del profesorado es adecuado según las evidencias aportadas.

El personal académico que participa en el programa está en relación al comprometido en la memoria de verificación. De los 36 profesores del Máster, 13 pertenecen al cuerpo propio de la universidad. Además, dado el carácter profesionalizante del Máster se considera conveniente la participación de profesorado externo, especializados en el ámbito de la fisioterapia del deporte. La ratio alumno/profesor es buena (0,59 para el curso académico 2016-2017 y 0,63 para el curso 2017-2018). El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 3,9 (en una escala del 1 al 5), mostrándose el 75% de ellos satisfecho o muy satisfecho. No se presentan evidencias del grado de satisfacción de los egresados con el profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo. El Máster cuenta con un Secretario Técnico y una Técnica en Instalaciones Sanitarias (incorporada el curso 2018-2019) encargados de coordinar las actividades programadas en el Máster, así como disponer y organizar las sesiones de prácticas de laboratorio. La satisfacción de los estudiantes (curso 2016-2017) con el personal de apoyo obtiene una puntuación de 3,7 (en una escala del 1 al 5), mostrándose satisfechos o muy satisfechos el 55% de ellos.

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales. Según la información aportada en el Informe de Autoevaluación y según se ha podido visionar en la Web del título, así como las evidencias aportadas, las aulas y su equipamiento parecen totalmente adecuadas.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, aulas de informática, laboratorios de prácticas, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan a los descritos en la memoria de verificación y a las actividades formativas programadas en el título y al número de estudiantes.

En el Informe de Autoevaluación refieren que disponen de 2 aulas de docencia en exclusiva, un aula para grupo grande con capacidad para 140 estudiantes, 2 aulas con capacidad para 70 alumnos, 2 salas de prácticas/demostraciones con capacidad para 30 estudiantes cada una, un aula de informática totalmente equipada, una sala de simulación para 20 alumnos. Además, disponen de un centro de investigaciones para Alto Rendimiento Deportivo, un laboratorio de Biomecánica, un centro deportivo (UCAM-Sports Center) y una piscina centro deportivo JC1 (Evidencia E12). Estos aspectos se han podido evaluar mediante la visita presencial al centro. Los estudiantes (curso 2017-2018) valoran con un 3,8 (en una escala del 1 al 5) los recursos materiales (aulas, aulas de informática, laboratorios, fondos bibliográficos y equipamientos técnicos). La encuesta de satisfacción muestra que el 75% de los estudiantes están satisfechos o muy satisfechos. No se presentan evidencias del grado de satisfacción de los egresados. Aunque en la visita presencial se pudo constatar un elevado grado de satisfacción en estos aspectos.

El Máster de Fisioterapia del Deporte cuenta con un campus virtual, recursos tecnológicos, un observatorio de innovación docente de enseñanzas a distancia, asesoramiento y formación de la Dirección de Ordenación Académica y una unidad para MOOC. También disponen de una Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollado por la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS). Las evidencias aportadas (acceso a la plataforma tecnológica de educación a distancia y ejemplos de materiales didácticos utilizados) ponen de manifiesto que permiten un adecuado desarrollo de las actividades formativas y, por consiguiente, una adecuada adquisición de las competencias del título. El 75% de los estudiantes (curso 2017-2018) se muestra satisfecho o muy satisfecho con el funcionamiento del campus virtual y lo valoran con una puntuación de 4,0 en una escala del 1 al 5. No se presentan evidencias del grado de satisfacción de los egresados. Aunque en la visita presencial se pudo constatar un elevado grado de satisfacción en estos aspectos.

No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran de actuaciones complementarias. No consta en la página web del título ni en las evidencias aportadas que existan programas de orientación profesional ni de la mejora de la competencia. Hasta la fecha, de acuerdo con las evidencias aportadas, no ha habido acciones de movilidad. En la memoria verificada aparece que uno de los objetivos de la universidad es fomentar la movilidad de sus estudiantes y en la disposición adicional 1 de dicha memoria aparece descrita dicha movilidad y se nombra la figura de un tutor de movilidad.

El Máster no dispone de programa de movilidad específico asociado al mismo. Los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales que la UCAM pone al servicio de cualquiera de sus estudiantes, considerándose adecuados para las competencias y la modalidad de enseñanza del Máster.

Disponen del Servicio de Información al Estudiantes (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). No se presentan evidencias del grado de satisfacción de los egresados. Aunque en la visita presencial se pudo constatar un elevado grado de satisfacción en estos aspectos. La mayoría de egresados manifestaron la dificultad de participar en programas de movilidad debido a que prácticamente todos los estudiantes cuando realizan el Máster están trabajando.

En la memoria verificada está prevista la realización de prácticas externas. De acuerdo con las evidencias aportadas y los datos obtenidos en la página web esta actividad se desarrolla de conforme a lo previsto en la memoria de verificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Las prácticas externas del título se realizan en centros asistenciales del ámbito deportivo (la universidad tiene firmados convenios con distintos centros y clubes nacionales del ámbito deportivo). Los alumnos realizan un total de 135 horas en concepto de prácticas externas.

Cada alumno dispone de un tutor de prácticas, quien se encargará de realizar el seguimiento, formación y evaluación del alumno durante el periodo de prácticas. En la página web del título aparece un listado de los centros con convenio vigente para la realización de las prácticas externas. Las competencias que debe adquirir el alumno en las prácticas externas según la guía docente coinciden con la memoria verificada. En el Informe de Verificación del 26 de junio de 2015 aparecía como recomendación el describir más detalladamente la planificación de las prácticas y la cobertura de las mismas por convenios específicos incluyendo el número de plazas, actividades a realizar, tutores, créditos, etc. Como acciones correctoras y según la evidencia 1 se ha añadido el objetivo del módulo de prácticas en la Web del título, período de inicio de las prácticas, proceso de prácticas externas según sistema garantía de calidad, guía de prácticas externas con información de un único tutor y centros con convenio vigente para la realización de las prácticas. Pero todavía hacen falta acciones correctoras en este aspecto, ya que no se presentan documento con recomendaciones de la estructura de la memoria de prácticas, ni requisitos de evaluación de la misma, ni se especifican los criterios de evaluación en relación al informe del tutor (70%). Tampoco se presenta un listado de tutores por centro ni especificaciones de cada uno de los centros en los que existe un convenio vigente. El grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo y resultados de las prácticas es de 4,4 (en una escala del 1 al 5), mostrándose el 80% de ellos satisfechos o muy satisfechos (65%).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas están en términos generales, disponibles en las guías docentes en la página web del título. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas son adecuados para la consecución y valoración de los resultados previstos, y en general se ajustan a lo descrito en la memoria verificada. La propuesta de Trabajo Fin de Máster es coherente con la memoria verificada. El 70% de los estudiantes se muestra satisfecho o muy satisfecho a nivel global con el título, mientras que dicho porcentaje aumenta al 80% en el caso de las prácticas externas. No se disponen de evidencias referentes al grado de satisfacción y objetivos alcanzados por parte de los egresados. Aunque en la visita presencial se pudo constatar un elevado grado de satisfacción en estos aspectos.

El progreso académico es adecuado a tenor de las evidencias analizadas. Según se refiere en el Informe de Autoevaluación, la puntuación otorgada por los tutores en las prácticas externas en el curso 2017-2018 (9,3 sobre 10) junto con la valoración cualitativa de lo escrito por los propios alumnos en sus diarios de prácticas, da cuenta del elevado nivel competencial de los mismos para desarrollar las habilidades propias de un profesional del ámbito de la fisioterapia del deporte. Ahora bien, no se aportan evidencias referente al grado de satisfacción y objetivos alcanzados de egresados ni opinión de los empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible, referida a los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018 muestra que los indicadores de resultados disponibles son óptimos y están en relación con los planteados en la memoria verificada. La tasa de eficiencia fue del 100% (95% según memoria verificada) y la tasa de rendimiento del 89% en el curso 2016-2017 y del 90% en el curso 2017-2018 (95% según memoria verificada). La tasa de graduación en el curso 2016-2017 es del 36,4% y la tasa de abandono del 0%.

El nivel de satisfacción global de los estudiantes con el título en el curso académico 2017-2018 es de 3,7 en una escala del 1 al 5 (70% de los estudiantes refieren que se encuentran satisfechos o muy satisfechos) y el de profesorado de 4,1 (77% de los profesores refieren que se encuentran satisfechos o muy satisfechos).

No se presentan encuestas de satisfacción de egresados ni de empleadores ni de otros grupos de interés. No se presentan indicadores de inserción laboral de los egresados. R4y R5. El SOIL de la universidad lo justifica con un informe en el que se afirma que, debido a la corta trayectoria del Máster, no ha transcurrido el período administrativo suficiente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

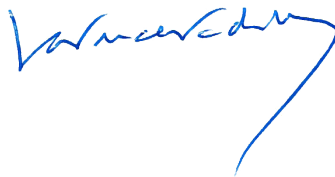
Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.
- Matizar la información en la página web del título sobre el reconocimiento de créditos por actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación indicando que dichos reconocimientos solamente aplicarán a los títulos de Grado.
- Completar aquellos aspectos relacionados con la planificación de las prácticas indicados en el Informe de Verificación del 26 de junio de 2015, (estructura de la memoria de prácticas, requisitos de evaluación de la misma, criterios de evaluación en relación al informe del tutor, listado de tutores por centro y especificaciones de cada uno de los centros en los que existe un convenio vigente).
- Realizar encuestas de satisfacción a los egresados y empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 19/07/2019:



El Director de ANECA